



698

948.

//-vera, 22 FEB 2017

RESOLUCIÓN N° /17

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/16 para la **Adquisición de hasta 4 motoniveladoras.-**

RESULTANDO: I)- Que se recibieron diez ofertas, a saber de las firmas Interagrovia SA; Via Golden SA; José María Duran SA; Pertilco SA, Durlinco SA; Tornometal SA; Finning Uruguay SA; Corporación de Maquinarias SA; CIA Araminta SA; XCMG Uruguay SA.-

II)- Que por la Unidad de Licitaciones se solicita que la Dirección General de Obras informe si las motoniveladoras ofertadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones.-

III) Que la Dirección General de Obras realiza informe que luce a fs.637,638 y 639, del cual surge que las siguientes ofertas quedan descalificadas por no cumplir con todas las exigencias: Via Golden S.A. Opción 1 - SANY SAG 160, José María Duran SA, Tornometal SA, Cia Araminta SA y XCMG URUGUAY SA

IV) Que según surge de acta de fecha 24 de noviembre de 2016, la Comisión Asesora de Adjudicaciones hace suyo el referido informe y realiza cuadros de calificación de las distintas propuestas conforme a los criterios establecidos en el Pliego de condiciones.

V) Analizadas las ofertas, resultó mejor calificada la oferta de la empresa Finning SA por las motoniveladoras Marca Caterpillar modelo 120 k 145 HP, por lo que la Comisión sugiere se adjudique el llamado a la misma.-

VIII) Que atento a la complejidad del análisis de las ofertas, se sugirió por la Unidad de Licitaciones que se confiriera vista a las empresas del informe de la Comisión.-

IX) Se cumplió dicha instancia y las empresas Duran SA; Via Golden SA y Pertilco Sa presentaron descargos, oponiéndose a la adjudicación del llamado a la empresa Finning SA.

X) Cumplidas las etapas de vistas y traslados, se reúne nuevamente la Comisión y con fecha 15 de febrero de 2017, analiza los descargos presentados, y realiza su informe final, manteniendo su sugerencia de adquirir las motoniveladoras de la empresa Finning SA.-

CONSIDERANDO: Que el Ejecutivo comparte lo informado por la Comisión en todos sus términos, por lo que corresponde dictar resolución en consecuencia-----

ATENTO: A ello, y a las facultades que le confiere la Constitución de la República;-----

El Intendente de Rivera

RESUELVE:

1º) ADJUDÍCASE la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/16** para la Adquisición de cuatro motoniveladoras a la firma FINNING SA conforme al siguiente detalle:

- 4 Motoniveladoras marca Caterpillar modelo 120k 145 HP al precio CIF unitario de USD 198.700, totalizando USD 794.800 las cuatro. Lo anterior incluye herramientas menores (punto 4.1 del pliego), una auxiliar completa, manuales, filtros originales para 5.000 horas y elementos de desgaste (punto 4.4 el pliego).

699

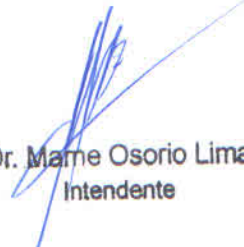
- Servicio de mantenimiento preventivo hasta 5.000 horas por el precio plaza de USD 9.765, totalizando para los 4 equipos USD 47.653 IVA incluido.
- TOTAL A ADJUDICAR EN LA PRESENTE LICITACION: **USD 842.453,-** impuestos incluidos **(dólares usa ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres)**

2º)- Remítase estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República para su intervención;

3º) Cumplido notifiqese, y una vez firme, procédase a gestionar la exoneración impositiva correspondiente y demás trámites de estilo.-

Exp.2016-1181

MF/mf


Dr. Mame Osorio Lima
Intendente


Cr. Richard Sander
SECRETARIO GENERAL